



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre del 2003
No. 48

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3122, 3139, 1132-B1, 1561-A1, 1027-B1, 1559-A1, 2886, 2892, 1026-B1, 1562-A1, 3097, 3099, 3102, 2893, 3106, 1643-A1, 1658-A1, 1537-A1, 3002, 2899, 3006, 3005, 1633-A1, 046-C1, 3094, 3105, 1689-A1, 1080-B1, 1639-A1, 3007, 1648-A1, 1649-A1, 1082-B1, 1083-B1, 1647-A1, 3029, 3031, 3030 y 1121-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3110, 3101, 3098, 1120-B1, 3096, 3057, 3051, 3055, 3032, 1642-A1, 1645-A1 y 1485-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 159

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Av. de las Torres No. 2, Colonia Santa María Chiconautla, antes denominado El Timal, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a fin de que se le otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, en su carácter de propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", solicitaron autorización para impartir estudios de educación secundaria, mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2003, para tal efecto acreditaron su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de compraventa celebrado entre los CC. Alberto Duarte Valencia y Berta Silva Hidalgo en su carácter de vendedores y los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, en su carácter de compradores, respecto del inmueble denominado El Timal, ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, ratificado ante el Notario Público Número 88 del Estado de México, Lic. Enrique Sandoval Gómez con residencia en Cuautitlán Izcalli, en fecha 23 de mayo de 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, se han comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, bajo protesta de decir verdad, manifestaron que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", ubicada en Av. de las Torres No. 2, Colonia Santa María Chiconautla, antes denominado El Timal, Municipio de Ecatepec, siendo sus propietarios los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, autorizándoseles a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- Los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", se obligan a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- Los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", se comprometen a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", quedan obligadas a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- Los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", deberán mencionar en la documentación que expidan y publicidad que hagan, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que los CC. Miguel Angel Mendoza Cruz y Diana Duarte Silva, propietarios de la Escuela Secundaria "CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL", cumplan con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 389/01 y actual 2320/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAVINA AGUILA VIDRIO, en contra de RICARDO CID BECERRA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de agosto del año en curso, se señalaron las once horas del día dieciocho de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en una mesa de madera de pino, pintada con esmalte de color negro, que se encuentra en pésimo estado de conservación y que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una silla mecedora hecha a base de madera de pino, con bejuco, que se encuentra en pésimo estado de conservación y que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una videocasetera marca Sony, sin número de serie a la vista modelo SL 400 Super Beta Max, formato Beta, mueble color negro digital, de control remoto y que se encuentra en pésimo estado de uso por lo que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una mesa de madera aglomerada, con patas tubulares de aproximadamente 2.00 metros x 1.00 metros y que se encuentra en pésimo estado de conservación por lo que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), un diccionario Larousse de español-ingles, 110 traducciones, en mal estado de uso y que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una televisión marca Toshiba, de 13", de color, de control remoto (sin tenerlo, con número de serie 96510827, mueble plástico color negro, digital y que se encuentra en mal estado de uso sin comprobar funcionamiento por lo que de acuerdo a las características se le asigna un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), un lote de once libros de diferentes autores y títulos, mismos que se encuentran en mal estado de uso, por lo tanto de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por todo el lote, un lote de cinco películas de diferentes títulos en formato VHS, que se encuentran en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), por todo el lote, una ponchera con seis tasas, dos copas pequeñas y cinco copas para vino, que se encuentran en regular estado, por lo que de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un librero de madera color negro, en pésimo estado de conservación por lo que de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), un lote de tres diccionarios pequeños, marca Larousse, de español que se encuentran en mal estado de uso y que de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), un lote de tres sillas cromadas con vestiduras de vinil, color rojo, que se encuentran en pésimo estado de uso, y por lo que de acuerdo a sus características se les asigna un valor de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquense postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de agosto de dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3122.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/02, seguido por MARINA AGUIRRE LUGO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GUSTAVO RAUL POZOS MASS, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veinticinco de agosto del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta de la marca Ford, modelo aproximado 1960, (mil novecientos sesenta), de color amarillo, con partes despintadas y oxidadas en toda la camioneta, dos puertas, espejo lateral del lado derecho, sin base de la caja de carga, únicamente con madera vieja, sin tapa de compartimiento de gasolina, con dos asientos con vestidura color azul, con tablero de color azul, transmisión automática, sin forro en la parte superior de la cabina, falta de la aleta del lado derecho, con un golpe de la parte delantera del lado izquierdo, con placas de circulación PJ89492 del Estado de Nuevo León, México, con la cajuela del motor con picaduras de la pintura, cuatro llantas medio uso de vida, cuatro rines placa acero oxidados, sin comprobar funcionamiento; sirviendo como precio base la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3139.-3, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 542/2000-2*.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

JAIME ELIZALDE GARCIA, demanda en el expediente número 542/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIO MICHEL AGUILAR; El Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca FORD, modelo 1992, tipo 250-XLT, color azul gris con camper de aluminio, placas de circulación KL96474, Méx., Méx., transmisión automática. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1132-B1.-3, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCO ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA.

En los autos del expediente marcado con el número 225/2003, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por OLIVIA RUIZ MACOTELA, en contra de MARCO ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA, se demandó el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del contrato de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, celebrado con ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS DE SALDAÑA, respecto del inmueble ubicado en el edificio 12, departamento 001, San Pablo Izcaili, calle Pradera 69, conjunto 3-A, municipio de Tultitlán, México, y toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, de conformidad con lo establecido por los artículos numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA, con la finalidad de que comparezcan ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Coacalco, México, y en el boletín judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán, México, agosto siete del dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1561-A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL AYALA MENDOZA.

ZACARIAS PEREZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 311/2003-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 91, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada super cuarenta y cuatro en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 22; al sur: 17.00 metros con lote 24; al oriente: 9.00 metros con lote 48; y al poniente: 9.00 metros con calle Bondonito, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1027-B1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MIGUEL MANLIO FERNANDEZ HERRERA.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 363/2003, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GRACIELA MARTINEZ PEREZ, en contra de MIGUEL MANLIO FERNANDEZ HERRERA y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y por auto de fecha seis de agosto del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas y cada una de las consecuencias que determina la ley. B).- La guarda y custodia temporal y en su momento definitiva de nuestros menores hijos habidos dentro del matrimonio de nombres MANLIO IVAN Y JORGE ARTURO de apellidos FERNANDEZ MARTINEZ, C).- La pérdida de la patria potestad de los menores MANLIO IVAN Y JORGE ARTURO de apellidos FERNANDEZ MARTINEZ, D).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual celebramos nuestro matrimonio civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1559-A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA.

En el expediente número 440/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio de sobre guarda y custodia, promovido por JESUS ARTURO ZAVALA ARREDONDO, en contra de CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, así como las prestaciones marcadas con los incisos a).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija de nombre NATALIA ISABEL ZAVALA SERVIN. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2886.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

SRA. ISABEL URIBE CARRION DE AYALA.

el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

AGETA DEL GOBIERNO de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad...

LA PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

en este Juzgado se tramita en el juicio ordinario civil (usucapión) OCHA CRUZ en su contra, PRESTACIONES al La de que debio al bazo del tiempo a der inmueble que se encuentra as: lote 24, manzana 41 de la unicipio de Atizapán de Zaragoza, ienta con una superficie de 527 ntes medidas y colindancias, a E 25, al sur en 17.18 metros con 99 metros con lotes 1, 12 y 13, y on calle Tamauilpas y lote 23, b) entencia que me declara como ena de la presente litis la y su inscripción en el Registro, omérid y como consecuencia se tidación del registro existente. e febrero de mil novecientos ato de compraventa con el señor ANC, siendo respectivamente b del inmueble ubicado en la calle i de la colonia México Nuevo, en aragoza, Estado de México, cuya adrados: 2.- El vendedor JOSE reditó la legal y posesión y rrito anteriormente. 3.- A partir de la fecha de la presente, todos de dominio inherentes a m en múltiples y variadas ocasiones, rácter extrajudicial con el señor ANO para que esciture la asente litis, estas han resultado ica: 6.- GLORIA ROCHA CRUZ, de verdad que desde la fecha en del presente juicio, absención del pacífica, de buena fe, continua, tana. tres veces de siete en siete días GOBIERNO del Estado de México, rculación de esta ciudad y en el ber que deben presentarse a este treinta días, contados a partir del os la última publicación. Se fijará al un ejemplar del presente, por ento, si basado este término no rano el un, quien que, meo o en su rebeldía, haciéndosele las io de lista y boletín judicial due se Juzgado: Atizapán de Zaragoza, dos mil tres-Doy fe.-El Primer María Magdalena Soto Canales. A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

Para su notificación por tres veces de siete en siete días, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, MANUEL GOMEZ OSORIO demandó de ISABEL URIBE CARRION DE AYALA y CONSTANCIO SALINAS NIEVES, las siguientes prestaciones: A.- Declaración judicial en sentencia ejecutoriada de la usucapión consumada en su favor, respecto de una fracción del lote número 24, de la fracción 30, de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avandato, Municipio de Valle de Bravo, México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al nordeste: 13.80 m con Avenida Rosales; al sureste: 22.59 m con fracción del lote 24, fracción 30, propiedad del señor Constancio Salinas Nieves, al noreste: 16.00 m con lote 23 de la fracción 30, al sudoeste: 8.20 m con la Avenida del Verge, al poniente: 11.93 m con gloneta formada por la Avenida Rosales y Avenida del Verge, con una superficie aproximada de 321.82 m2, por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa en fecha 17 de junio de 1995. B.- La cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 763 del libro primero, sección primera, volumen 4, de fecha 21 de Julio de 1961. C.- La inscripción a nombre del actor MANUEL GOMEZ OSORIO, respecto de la fracción del inmueble que ha quedado singularizada con anterioridad. D.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha nueve de julio del dos mil tres, ordenando se emplazara a la codemandada ISABEL URIBE CARRION DE AYALA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta, de la demanda y que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instalada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término no comparece por sí o por aboderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1, 162 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, Valle de Bravo, México, ocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE ROSA MARIA TORRES CIVIL DE VILLASENOR N BACHA UNICA UNIVERSAL HEREDERA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE. Por este conducto se les hace saber que MARISOL DOMINGUEZ PENA le demanda en el expediente número 419/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapion, respecto del lote de terreno número cuarenta y siete de la manzana setenta y seis, de la calle Ixtapalapa, número 296, Colonia Evolución, supercuarenta y tres, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 46; al sur: 16.85 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Ixtapalapa; al poniente: 9.00 metros con lote 22; con una superficie de 151.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por aboderado o gestor, que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo

JUZGADO 11° CIVIL
DISTRITO DE TAMPULCÁN

Se le hace saber del expediente 315/2003, relativo promovido por GLORIA ROCHA CRUZ demandándole las siguientes prestaciones: 1.- La cancelación de la inscripción que se ha convertido en propiedad ubicado en la calle Tamauilpa, colonia México Nuevo, en el Estado de México, el cual mide 12.94 metros cuadrados y los siguientes lotes: 16 y 15, al oriente; en 34.75 metros al poniente; en 34.75 metros al norte. Una vez que se dicte la sentencia y se dicte la resolución que se dicte en materia de la propiedad del inmueble, se publicará en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación ante el Notario Público de la Propiedad y del orden. 2.- La cancelación de la inscripción que se ha convertido en propiedad ubicado en la calle Tamauilpa, colonia México Nuevo, en el Estado de México, el cual mide 12.94 metros cuadrados y los siguientes lotes: 16 y 15, al oriente; en 34.75 metros al poniente; en 34.75 metros al norte. Una vez que se dicte la sentencia y se dicte la resolución que se dicte en materia de la propiedad del inmueble, se publicará en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación ante el Notario Público de la Propiedad y del orden. 3.- Con fecha: 1 de agosto de 2003, celebré con JOSE AGUILAR MONTELLANO comprador y vendedor respectivamente, el contrato de compraventa de la manzana número 24, manzana del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuya superficie es de 527 metros cuadrados. 4.- A pesar de que he realizado gestiones de búsqueda y diligencias de averiguación de personas, no he podido encontrar al mismo realizando todos los trámites que corresponden a la propiedad. 5.- A la luz de lo manifestado bajo protesta de decir verdad, el inmueble materia del presente juicio, no ha sido interrumpido y se encuentra en posesión pública y en concepto de propiedad. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el boletín judicial y se le hace saber que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por aboderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de edictos que se publicarán en los estrados de este Juzgado, en la ciudad de México, once de agosto de 2003. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Darío Torres. Rúbrica: 102

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 530/2003, FILIBERTO ISAURO SANCHEZ AMARO, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de inmatriculación del predio urbano denominado "El Puente", ubicado en calle Jiménez, número 13-A, Ozumba, Estado de México, con superficie aproximada de ciento sesenta metros, noventa y tres centímetros cuadrados; mide y linda: norte: 13.40 m con calle Jiménez, 1º. Sur: 10.10 m con Barranca; 2º. Sur: 3.90 m con Barranca 1º. Oriente: 6.05 m con Barranca; 2º. Oriente: 8.25 m con Barranca y poniente: 12.50 m con Ceila Amaro Martínez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad.- Dado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3097.-1 y 4 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 208/03, relativo al Juicio Procedimiento no Contencioso diligencias de información de dominio) promovido por ADRIAN ALVAREZ ESPINOSA, respecto del inmueble ubicado en calle de la Bomba sin número, en San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 9.73 m y colinda con el señor Jesús Ruiz Nonato, al sur: 9.73 m y colinda con calle de La Bomba, al oriente: 22.00 m y colinda con Susana Nury Palomino Anguiano, al poniente: 22.00 m y colinda con Omar Camacho Carrillo.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3099.-1 y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, representante legal de la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO S.A., promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 414/2003, respecto del bien inmueble conocido como "El Pedregal" ubicado en el poblado de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 25,116.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas la primera de 127.20 metros cuadrados con camino; la segunda 62.10 metros y la tercera de 57.50 metros ambas con Manuel González; al noroeste en dos líneas la primera de 95.50 metros con camino y la segunda de 185 metros con Enrique Mendoza; al sureste: 148.40 metros con Angela García; al sureste: en 65.50 metros con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo a este Juzgado, Otumba, México a trece de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3102.-1* y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 239/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GENARO DIAZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto dictado en fecha seis de agosto del año dos mil tres, ordeno se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: el señor GENARO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho le demandan en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ de conformidad a lo establecido por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La disolución del vínculo matrimonial de conformidad a lo previsto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México. C).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal que le pudiera corresponder a la hoy demandada, de conformidad a lo previsto por el artículo 4.36 del Código Civil del Estado de México, toda vez que le ha casado el derecho de dejar de reincorporarse al domicilio conyugal dentro de los seis meses siguientes al abandono del hogar o domicilio conyugal en el que ha incurrido y que originalmente se estableció y que actualmente el suscrito continua habitando. D).- Los gastos y costas que origina el presente juicio, para el caso de que la demandada deje de allanarse a mis pretensiones.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Edicto que se expide el día doce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2893.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 347/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve MARIA CATALINA HERNANDEZ ARIZMENDI, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado, calle Sauces s/n, en el poblado de San Felipe Tlalmimilpan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Raquel Zenón Rodríguez, al sur: 10.00 metros con la Barranca, al oriente: 13.00 metros con Raquel Zenón Rodríguez, al poniente: 13.00 metros con Asunción Díaz, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3106.-1* y 4 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN.

En los autos del expediente número 627/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por autos de fechas treinta y uno de marzo del dos mil tres, diez y dieciséis de abril del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio celebrado entre las partes el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, respecto de un lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana número trescientos veintinueve, Fraccionamiento Ciudad Brisa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie aproximada de 172.68 metros cuadrados, B) El pago de la pena convencional pactada entre las partes consistente en el 20% de la operación, C) El pago de los intereses moratorios que hayan generado por el retraso de las mensualidades vencidas y no pagadas por la parte demandada al tipo de interés pactado, D) El pago de costas y gastos judiciales con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico oficial del Distrito Federal, en otro periódico de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado exhortante, se expiden a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.
1543-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente 656/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO PACHECO VILLADA en contra de GABRIEL DE LA CRUZ MONTAÑO, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que en su parte conducente dice:

Auto. Naucalpan de Juárez, México, dieciocho de agosto de dos mil tres.

Por presentado a MARIANO PACHECO VILLADA, con el escrito de cuenta visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, 2.229 2.232 y 2.240 del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mercurio número 38, lote 4, manzana 4, Colonia Olimpiada Sesenta y Ocho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$

416,820.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos, quedando los mismos a disposición del interesado, previa toma de razón que obre en autos para debida constancia legal. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia y Licenciado Angel Sánchez Castañeda, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que actúa en forma legal.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1658-A1.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 664/2002, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por RICCIO SIMONAZZI GIULIO en contra de FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres y dieciocho de junio del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada, FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial de que el C. RICCIO SIMONAZZI GIULIO tiene pleno dominio sobre el inmueble ubicado en Boulevard Lomas de La Hacienda número 79, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, según las escrituras públicas 74,655 y 47,012 pasadas ante la fe del Notario Público 48 LIC. ALBERTO PACHECO, el cual tiene una superficie de 228.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 23.00 m con lote 8; al sureste: en 24 m con lote 6; al noroeste: en 9 m con lote 28 y 29; al suroeste: en 10 m con Boulevard Lomas de la Hacienda. B) En consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega jurídica y material, con sus frutos y acciones del inmueble del cual se solicita hoy la reivindicación, señalado en el inciso anterior. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1537-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 726/1996, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ALEJANDRO ESTRADA RIVAS, en contra de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos consistente en el lote de terreno marcado con el número cinco, resultante de la subdivisión de la casa trescientos once, de la calle Manuel Aias esquina con calle Arzate Vilchis, Barrio del Coporo, en Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 80.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote cuatro; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 10.10 m con servidumbre de paso; al poniente: 10.10 m con calle Arzate Vilchis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 173-4954, volumen 257, libro primero, sección primera, a fojas treinta y dos, de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a favor del demandado JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veinte días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3002.-25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2003-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET.

En el expediente al rubro citado el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo del día quince de julio, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazario por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora ADRIANA RIVERA NIEVA, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija de nuestro matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS: I.- En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el régimen de separación de bienes, la actora ADRIANA RIVERA NIEVA, y el demandado JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET contrajeron matrimonio ante el C. Oficial del Registro Civil número uno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, II.- De dicho matrimonio procrearon a la menor SOPHIE de apellidos GUITTET RIVERA, III.- Establecieron como su último domicilio conyugal el ubicado en la casa número ciento ochenta y uno de las calles Alberto J. Pani, Circuito Economista, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, IV.- Durante el matrimonio no hemos adquirido bien inmueble alguno. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones al demandado JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET, aún las de carácter personal, por medio de lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial.-Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de agosto del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2899.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de: 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso, al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con familia Torices, con una superficie de: 125.00 m2. Sirviendo para el remate la cantidad de: \$662,305.00 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3006.-25, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 258/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.A.I.N.N.E. S.A. DE C.V., en contra de CIRILO VEGA INIESTA Y TERESA TORALES OSORNIO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en tramo de calle Adolfo López Mateos número uno, manzana 6, Canalejas, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 y 35.00 m con Marcelino Escobar; al sur: 8.16, 8.00 y 47.00 m con Andrés Noguez; al oriente: 74.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 9.00 y 12.00 m con Marcelino Escobar, con una superficie de 3,108.00 metros cuadrados, sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$ 368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expiden estos edictos en la ciudad de Jilotepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3005.-25, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 680/2001.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de ARGUELLO OTERO JUAN CARLOS Y MARIA ANGELICA PINGARRON GARCIA. El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve treinta horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado hipotecado en la casa número 29, de la calle Manuel Terrez, Circuito Médicos, lote 15, manzana 210, en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se convocan postores.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1633-A1.-25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 495/2003, PERLA CONCEPCION CORTES MARTINEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la población de Hondiga, municipio de Acambay, México, en el paraje denominado el Desierto, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 179.00 m colinda con el inmueble del señor Hermilo Monroy Pérez, ahora propiedad del señor Pedro Becerril García, al sur: 282.00 m colinda con Camino Real Hondiga-Chanteje; al oriente: 177.00 m colinda con el inmueble del señor Pedro Becerril García, poniente: 50.00 m colindando con el inmueble del señor Ignacio Hilario Becerril Becerril, teniendo una superficie de veinte mil trescientos dieciséis metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veinticinco de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

046-C1.-1 y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

PERPETUA ALVAREZ ESTRADA, por su propio derecho, en el expediente número 565/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, tramitan Diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la propiedad que tiene, respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número en Tecamatepec, Ixtapan de la Sal, México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Arroyo de 2.00 m aproximadamente de cortina, al sur: 47.70 m con Nubia Osbelia Castrejón Cruz, al oriente: 21.20 m con calle Hidalgo, y al poniente: 25.80 m con Arroyo de 2.00 m aproximadamente de cortina; con una superficie aproximada de: 912.97 m2.

Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble de referencia, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, agosto quince del dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3094.-1 y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 427/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ROXANA ROSIO AVELAR DE LEON, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana sin número, Barrio La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, México, mismo que tiene una superficie aproximadamente de 266.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana; al sur: 7.00 metros y colinda con Víctor Fuentes Serrano; al oriente: 38.00 metros y colinda con Andrés Pichardo Palomares; al poniente: 38.00 metros y colinda con Luis Manuel Zepeda González. A efecto de que se le declare propietario del inmueble que se describe, la Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3105.-1° y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 690/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido ante este Juzgado por RICARDO RETURETA GUTIERREZ, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Zacatenco", en el Municipio de Tultepec, Estado de México, a la fecha conocido como Cerrada de Industria número 59, Barrio San Rafael, en Tultepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.00 m con predio del señor Miguel Carranza, actualmente propiedad de Manuel de la Teja y Ana Anguiano, al sur: 44.40 m con predio de Antonia Gutiérrez, actualmente propiedad del suscrito Ricardo Retureta Gutiérrez, al oriente: 65.20 m con predio de Miguel Carranza Urbán, actualmente propiedad de Arturo Carranza López, al poniente: 60.00 m con lote de Miguel Carranza, actualmente propiedad de Jaime Solano Solano y Patricia Arias Urbán. Con una superficie aproximada de: 2,729.50 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, el veintisiete de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1689-A1.- 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

RICARDO RETURETA GUTIERREZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 691/2003, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio conocido con el nombre de "Zacatenco", ubicado en Cerrada de Industria S/N, Barrio San Rafael en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.10 m y linda con Ricardo Gutiérrez Retureta (SIC), lo correcto es Ricardo Retureta Gutiérrez, al sur: 46.10 m y linda con sucesión de Cristóbal Suárez, actualmente propiedad de Raúl Claudio Delgado y Jerónimo Claudio Delgado, al oriente: 81.80 m y linda con sucesión de Miguel Carranza Urbán, actualmente propiedad de Arturo Carranza López, con predio de Liborio Gutiérrez Romero, actualmente propiedad de Lourdes Gutiérrez Zobraquin, y con predio de Pedro Romero Hernández, al poniente: 81.80 m y linda con sucesión de Isidro Cedillo Cervantes, actualmente Andrés Cedillo González y con predio familia Carranza López. Con una superficie total de: 3,770.98 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
1689-A1.-1 y 4 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/2003.

DEMANDADO: EULALIA SAUCEDO DE RAMIREZ.

MIGUEL ANGEL RIOS CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 5, de la manzana 72, con número oficial 58, de la Colonia o Fraccionamiento Maravillas, ubicado en calle 8, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.43 m con fracción del mismo lote; al sur: 11.94 m con fracción del mismo lote; al oriente: 7.75 m con calle 8; al poniente: 6.70 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 88.03 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1080-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS.

JORGE HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 409/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato, promueve en contra de ANGEL R. MATA MARTINEZ, demanda: a).- Cumplimiento de contrato privado de compraventa, b).- La entrega inmediata de la factura del automóvil, c).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación para que se apersona en el presente juicio a deducir sus derechos que tuviera y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
1639-A1.-25 agosto, 4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 344/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LA LUZ RICO PEREZ y otro, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en el Rancho El Lucero sin número. Iglesia Vieja, de la localidad de Xochitlán, municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea quebrada en dieciséis tramos, 21.00, 14.92, 61.60, 19.30, 33.70, 41.20, 46.39, 48.34, 8.98, 38.44, 21.72, 28.88, 18.87, 8.76, 12.50 y 371.12 metros con Pedro Martínez y señor Juan García, al sur: una línea quebrada en cuatro tramos de: 3.85, 140.70, 226.70 y 260.64 metros con Antonio y Luciano Pérez, al oriente: dos líneas de: 67.28 m y 103.95 m con canaleta y al poniente: una línea quebrada en diez tramos de: 99.00, 97.72, 17.97, 94.15, 40.90, 21.62, 190.04, 105.80, 50.99 y 37.36 metros con ceja de la Peña, con una superficie de: 28,1017 hectáreas. Sirviendo para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la cantidad antes referida, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- En la Ciudad de Jilotepec, México, se expiden estos edictos a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
3007.-25, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1247/2002.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por MANUEL MENDEZ CHAVIRA en contra de MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones Reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1648-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO

TLACATECATL EUCLIDES FLORES CABRERA.

Se hace de su conocimiento que la señora FABIOLA MANDUJANO TORRES, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 435/03, en su contra: La disolución del vínculo matrimonial que los une fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija Stephany Paulina Flores Mandujano; el pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija; la custodia provisional y en su momento definitiva de la menor habida en matrimonio; y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha 09 nueve de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 14 catorce de julio del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día 15 quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1649-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TITA ROSAS VIUDA DE MEZA.

Por este conducto se le hace saber que MARIO VERA ROMERO, le demanda en el expediente número 302/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 79, del Fraccionamiento de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 2, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1082-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JUANA MUÑOS HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 392/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número (13) trece, de la manzana 20 (veinte), de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 207.50 m2, doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 12 doce; al sur: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 14 catorce; al oriente: 10.00 diez metros con lote 28 veintiocho; y al poniente: 10.00 diez metros con calle 20 veinte. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuanto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1083-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EMILIA PEREZ MARTINEZ, bajo el expediente número 39/2003, el C. LUIS ENRIQUE MEJIA PEREZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil, sobre nulidad de contratos, respecto del contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro, del poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados, así como del contrato privado de compraventa de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre, esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro del poblado de Jilotzingo, Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados. Haciéndoles saber a la demandada EMILIA PEREZ MARTINEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1647-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

AGUSTIN VAZQUEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 135/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 75 setenta y cinco, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote trece, al sur: en 20.00 metros con lote quince, al oriente: en 10.00 metros con calle Diecisiete y al poniente: en 10.00 metros con lote dos.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte (20) días del junio del dos mil tres (2003).- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3029.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que: GUMERSINDO FRIAS LOPEZ le demanda en el expediente número 223/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 39 de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Calle 10; al poniente: 10.00 metros con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3031.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LOPEZ CAMPOS.

Por este conducto se le hace saber que: PETRA GUTIERREZ GONZALEZ le demanda en el expediente número 247/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 21, manzana 18, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 22; al sur: 21.50 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 8; al poniente: 10.00 metros con Calle 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3030.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 572/2003-2.

OTILIA ISLAS GARAY, AURORA ISLAS GARAY Y LEONILA ISLAS GARAY, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con casa denominado "Buenavista", ubicado en el poblado de Montecillo, municipio de Texcoco y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con Felipe Islas; al sur: 16.20 m con calle Morelos; al oriente: 60.57 m con Alfonso Islas; y al poniente: 62.25 m y colinda con calle Zaragoza, con una superficie total aproximada de 1,013.26 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiséis de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1121-B1.-1 y 4 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 7676/03, PAULA QUINTERO GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 55.15 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: en 55.15 m linda con Roberto Avalos Vázquez; al oriente: en 49.50 m linda con Javier Cortés y Herminia Aduna; al poniente: en 48.30 m linda con Salomé Solano. Superficie aproximada de 2,421.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6785/2003, GABRIEL VICTORIANO BAUTISTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Santo Tomás Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Lambarri Rodríguez; al sur: 15.00 m con calle Prol. Miravalles; al oriente: 12.00 m con Camerino Samuel Bautista López; al poniente: 12.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6942/2003, GUILLERMINA AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tlacotompa, Municipio de Ecatezingo, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.90 m con Félix Anzures Toledano; al sur: 46.00 m con Reynaldo Palafox Martínez; al oriente: 13.00 m con Elpidio Toledano Anzures; al poniente: 12.00 m con camino 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 675.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6919/2003, ANDRES CHAVARRIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.20 m con Luis Roberto López; al sur: 87.80 m con Julia Pérez; al oriente: 177.00 m con barranca; al poniente: 152.00 m con Eugenio Chavarría Daniel. Superficie aproximada de 9,912.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6918/2003, EUGENIO CHAVARRIA DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 66.50 m con Benito Maximiliano; al sur: 66.50 m con Julia Pérez; al oriente: 153.00 m con Andrés Chavarría Castro; al poniente: 153.00 m con Agapito Pérez. Superficie aproximada de 10,174.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

Exp. 6776/2003, LEONCIO MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote número doce; al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 50.40 m con lote número once; al poniente: 51.40 m con lote número nueve.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 531/03, MARGARITA CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con la vendedora Hortencia Mendoza Bazán; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con el señor Leobardo Linares Cruz y su vendedora; al poniente: 20.00 m con su vendedora la señora Hortencia Mendoza Bazán. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

Exp. 538/03, LEOBARDO LINARES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sara Mondragón al final del predio y con el lote número dos situación material; al sur: 20.00 m con el resto de la propiedad de la Sra. Hortencia Mendoza de Hernández; al oriente: 10.00 m con camino vecinal sin nombre; al poniente: 10.00 m con terreno de la vendedora. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

Exp. 537/03, ROBERTO LINARES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Hortencia Mendoza de Hernández; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 20.00 m con Leobardo Linares Cruz; al poniente: 20.00 m con Hortencia Mendoza de Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

Exp. 546/03, LIC. JUAN TORRIJOS TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfredo del Mazo s/n, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.75 m con canal de riego; al sur: 26.50 m con prolongación Alfredo del Mazo s/n; al oriente: 9.68 m con Mauricio Piña Garay; al poniente: 14.50 m con Tomás Piña García. Superficie aproximada de 310.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

Exp. 549/03, VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 37.80 m con Anastasio López; al sur: 78.10 m con Juan Cruz; al oriente: 109.90 m con Agrícola Chávez; al poniente: 109.90 m con Juan Martínez. Superficie aproximada de 5,912.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 480-164/03, RICARDO GONZALEZ DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 4.40, 328.00 y 526.00 m con Andrés

García; al sur: 229.00 y 536.00 m con Agustín Osorio y Guadalupe Cabrera; al oriente: 87.00 y 400.00 m con Andrés Padilla y Juan Sánchez; al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 278.361.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2628/271/03, C. LUIS SIMIANO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en dos líneas, la primera de: 47.00 m con Ignacia Espejel Vicuña; la segunda de: 38.00 m con Ignacia Espejel Vicuña; al sur: en dos líneas la primera de: 91.00 m con Raymundo Espinosa; la segunda de: 6.00 m con Raymundo Espinosa; al oriente: en dos líneas la primera de: 20.00 m con Ignacia Espejel Vicuña; la segunda de: 303.57 m con Felipe Toris Bustamante; al poniente: 351.00 m con Anselmo Rojas Espejel e Hipólito Rojas Espejel. Haciendo una superficie aproximada de 30,008.00 m2. Con respecto al predio denominado: "Contla".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, Méx., Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1928/255/03, SOCORRO MONSALVO MENDEZ, COMO ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESION DEL SR. JOSE GUADALUPE TORRES ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario s/n, Tecámac, predio denominado "Tlacpac", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.40 m con calle del Calvario; al sur: 8.70 m con calle Jalisco; al oriente: 20.90 m con la señora Ma. Luisa Rodríguez; al poniente: 25.00 m con la señora Elena Rodríguez. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México a 2 de julio del año 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, Méx., Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3110.-1°, 4 y 9 septiembre.

Exp. 2733/28/03, VIRGINIA GALINDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Xacualtitla", mide y linda, al norte: 9.40 m con la calle Primavera, al sur: 9.20 m con Ignacio Rosales Crespo, al oriente: 17.70 m con el señor Ignacio Rosales Crespo, al poniente: 15.45 m con Alejandrina Galindo Atarón. Superficie aproximada de: 152.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 18/182/2003, JOSE JARAMILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Guayabal, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 925.00 m colinda con Juana Martínez Cruz, al sur: 850.00 m colinda con Lucio Morales Villalba, al oriente: 375.00 m colinda con Juana Martínez Cruz, al poniente: 550.00 m colinda con Río del Potrero. Superficie aproximada: 46-75-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 21/185/03, ANTIQOCO, ROBERTO, ERNESTO Y ANTONIA ALBARRAN FAJARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Jumate Tejapan Limones, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 619.25 m colinda con Reynaldo Albarrán y Hermanos, al sur: 546.66 m colinda con Huerta El Jumate, al oriente: 1,316.93 m colinda con Reynaldo Albarrán y Hnos. Isidro Arellano y Hnos. Juan Benítez y Río San Felipe, al poniente: 829.16 m colinda con Galdina Albarrán y José Segura. Superficie aproximada: 44-51-16 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 20/184/2003, CELIA FLORES MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan denominado "La Joya", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 598.00 m y colinda con Enrique Rafael y Wenceslao Flores Domínguez, al sur: 648.00 m y colinda con Antonio Camilo Flores y Mercedito Calixto Costilla, al oriente: 145.00 m y colinda con Eufrocino Eusebio Santos, al poniente: 582.00 m y colinda con José Flores Desiderio. Superficie aproximada: 22-64-60 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 19/183/2003, BERNARDO JARAMILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 1,400 m y colinda con Daniel García Macedo, siendo sus linderos, una cerca de alambre que es de la Prop. del Sr. Miguel García Gómez, hasta llegar al lugar denominado "La Pila del Bonete", y siguiendo la cerca hasta llegar a la Peña de las Cajillas y de ahí al Ocotitl, hasta llegar al Cerro Pelón, al sur: 800.00 m y colinda con Salomón Martínez, siendo sus linderos los siguientes: de la Mohonera de Las Encinas, al Salto y de ahí en línea recta hasta dar a la Cueva del Cabrito y de ahí hasta la Ceiba Prieta, al oriente: 280.00 m y colinda con Sixto Vences, siendo su linderos, desde la monera de los Encinos a dar al pico del cerro Pelón, al poniente: 370.00 m y colinda con el Sr. J. Gertrudis Cruz y Leopoldo López, siendo sus linderos, de la Ceiba Prieta, Barranca Arriba, hasta llegar donde hace esquina con la Cera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 23/190/03, OFELIA Y REYNALDA ARZATE CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 14.10 m colinda con calle sin nombre, al sur: 24.50 m colinda con Alvaro Aguirre, al oriente: 23.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 20.20 m colinda con Adán Alcalá Domínguez. Superficie aproximada: 416.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 735/220/03, LETICIA CEVALLOS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno urbano con construcción ubicado en términos de Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con Martín Gallegos, al oriente: 21.00 m con Ascensión Castañeda Lara y al poniente: 21.00 m con Ascensión Castañeda Lara. Superficie: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 733/219/03, LEONOR EVERARDO RUIZ ACOSTA Y MARIA DELGADO DE RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero, El Zapote Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 20.40 m colinda con Ramiro Ruiz Acosta y Sofía Ruiz Acosta, al sur: 20.40 m colinda con calle 24 de febrero, al oriente: 33.54 m colinda con Adela Ruiz Acosta, al poniente: 33.50 m colinda con Luisa Ruiz Acosta. Superficie aproximada de: 688.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 824/260/03, C. MARIO ACACIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Barrio de Guadalupe Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: dos líneas: 28.00 m con Víctor Manuel Vázquez Morales y 18.00 m con Ubaldo Acacio Franco, al sur: 45.00 m con Martín Millán Meza, al oriente: 27.00 m con Martín Millán Meza, al poniente: dos líneas: 4.00 m con calle sin nombre y 27.00 m con Víctor Manuel Vázquez Morales. Superficie aproximada: 598.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 825/261/03, MA. MARISOL FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Oviedo número 24, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 6.10 m con el canal de agua de riego de la localidad, al sur: 6.40 m con calle de su ubicación, al oriente: 18.00 m con el licenciado Santiago Jiménez Figueroa, al poniente: 18.25 m con propiedad de la Sra. Francisca Camacho viuda de Flores. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 883/272/03, MARIA DEL CARMEN VERA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 2, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 8.40 m colinda con Gerardo Villegas, al sur: 8.25 m colinda con Enrique Heriberto Castañeda Millán, al oriente: 4.15 m colinda con Herederos de Trinidad Domínguez, al poniente: 4.40 m colinda con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada: 35.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 884/273/03, ENRIQUE HERIBERTO CASTAÑEDA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Tonatico, México, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 8.25 m colinda con María del Carmen Vera Castañeda, al sur: 8.12 m colinda con Salomón Cruz, al oriente: 4.15 m colinda con herederos de Trinidad Domínguez, al poniente: 4.40 m colinda con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada: 34.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 885/274/03, MIGUEL JAVIER DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "la Loma", al noroeste del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 60.90 m colinda con Pablo Ayala, al sur: 59.20 m colinda con Leonor Ayala Garibay, al oriente: 49.40 m colinda con Leonor Ayala Garibay, al poniente: 44.60 m colinda con Erasto Ayala. Superficie aproximada: 2,820.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 890/279/03, MARIANA MARTHA GUADARRAMA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 93, Barrio Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte; en dos líneas, la primera de: 21.20 m y la segunda de: 37.05 m colinda con Areli Mendoza Domínguez y Oralia Mendoza Domínguez, al sur: en tres líneas, la primera de: 5.00 m y la segunda de: 23.20 m colinda con Mauricio A. Vázquez Millán, y la tercera de: 29.95 m colinda con Mariana Martha Guadarrama Trujillo, al oriente: en dos líneas, la primera de: 0.35 m colinda con Mauricio A. Vázquez Millán, y la segunda de: 15.90 m colinda con Silvano Fuentes Albarrán y Crispín Fernando González Medina, al poniente: en dos líneas, la primera de: 9.25 m colinda con Avenida Adolfo López Mateos, y la segunda de: 7.85 m colinda con Mauricio A. Vázquez Millán. Superficie aproximada: 718.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 886/275/03, MARTINA ERIKA LABRA FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Tepetate", al norte de la población de Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 9.51 m colinda con Elodia Bravo Lobato y Salvador Velázquez Bravo, al sur: 11.52 m colinda con calle Abelardo Rodríguez, al oriente: 13.00 m colinda con calle Alfredo del Mazo, al poniente: 13.00 m colinda con Eduardo Carrera Pantoja. Superficie aproximada: 135.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 481-165/03, RICARDO GONZALEZ DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandéje, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 560.70 y 25.00 m con Estanislao Lara, al sur: 670.00 m con Agustín Osornio, al oriente: 837.00 m con Andrés Padilla, al poniente: 750.00 m con Gabino Ruiz. Superficie aproximada de: 446,117.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2350/262/03, J. INES PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Atlamajac, municipalidad de Temascalapa y distrito de Otumba, predio denominado "Ixtilahuaca", mide y linda, al norte: en cinco lados: 1.- 91.00 m con terreno del pantón. 2.- 82.75 m con calle continuación "Michoacán". 3.- 20.00 m con terreno de descarga del drenaje. 4.- 77.00 m con sucesión del Sr. Isaías Ramos. 5.- 56.00 m con el Sr. Jerónimo Emiliano Medina Medina, al sur: en dos lados: 1.-

149.00 m con terrenos de San Jerónimo. 2.- 126.00 m con terreno de San Jerónimo y carretera "Sinaloa", al sur-este: 39.70 m con carretera Sinaloa, al oriente: en cuatro lados: 1.- 20.00 m con terreno de descarga de drenaje. 2.- 164.80 m con sucesión del Sr. Isaias Ramos. 3.- En dos líneas, la 1ª. De 90.00 m con Jerónimo Emiliano Medina y la 2ª. 75.70 m con el señor Jerónimo Medina Medina, 4.- 143.30 m con el Sr. Jerónimo Medina Medina, el terreno del pozo del agua de la comunidad, y carretera "Sinaloa". Al poniente: en tres lados: 1.- 39.65 m con terrenos del panteón. 2.- 398.50 m con terrenos de Santo Domingo. 3.- 69.00 m con terrenos de San Jerónimo". Superficie de: 111,036 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 2736/282/03, DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Tamaulipas y Nayarit, Col. Loma Bonita, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 70.40 m con calle Tamaulipas, al sur: 1.- 40.40 m con propiedad privada. 2.- 30.00 m con propiedad privada, al oriente: 1.- 37.40 m con calle Nayarit. 2.- 10.00 m con Leonardo Pineda Rincón, al poniente: 46.95 m con Narciso Estévez Fuentes. Superficie aproximada de: 3,018.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3110.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 491/7071/03, JOSUE ARZATE ESQUIVEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ermita sin número, Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con propiedad del comprador; al sur: 21.50 m con propiedad del vendedor; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Tomás Romero Romero. Teniendo una superficie aproximada de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3101.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 485/7074/03, CELINA MACIEL AMBRIZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ermita sin número, Barrio de San Mateo s/n, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Francisco Roa; al sur: 21.50 m con Josué Arzate Esquivel; al oriente: 20.00 m con privada s/n; al poniente: 20.00 m con Tomás Romero Romero. Teniendo una superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3101.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 492/7072/03, JOSUE ARZATE ESQUIVEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ermita sin número, Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Celina Maciel Ambriz; al sur: 21.50 m con propiedad del comprador; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Tomás Romero Romero. Teniendo una superficie aproximada de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3101.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 484/7073/03, JUANA RODRIGUEZ RENDON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 15, calle Mazatlán, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Mauricio Naim Ménes Escobar; al sur: 12.00 m con Gregorio de León Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Mazatlán; al poniente: 10.00 m con Guadalupe de León Pichardo. Teniendo una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3101.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 616-241/03, EDUARDO SANTOS SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo No. 21, en Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.60 m con Virginia Guerrero Benítez; al sur: 31.60 m con acceso privado; al oriente: 9.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: 9.00 m con Pedro Mejía. Superficie aproximada de 284.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3098.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 615-240/03, BERNARDINO LUGO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Calpulalpan, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Panteón del Pueblo; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 3 líneas de 40.00, 8.00 y 33.00 m del sur al norte con propiedad del Sr. Gabriel Vázquez; al poniente: 70.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de siete áreas ciento treinta centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3098.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 610-237/03, GUADALUPE VARGAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con

Nicolás Rivera Jiménez; al sur: 25.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Nicolás Rivera Jiménez; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Jiménez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3098.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 611-238/03, MARICELA PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.08 m con camino vecinal; al sur: 10.02 m con Angel Mancilla Vázquez; al oriente: 19.57 m con Pablo Zariñán Gil; al poniente: 19.80 m con Zenaida Martínez Martínez. Superficie aproximada de 197.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3098.-1, 4 y 9 septiembre.

Exp. 614-239/03, ANASTACIO GONZALEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.20 m con Creencia González Quintana; al sur: 47.40 m con Creencia González Quintana; al oriente: 51.70 m con Creencia González Quintana; al poniente: 59.00 m con Creencia González Quintana. Superficie aproximada de 2,995.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3098.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4651/356/03, MA. PATRICIA BALIÑO BALIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Barranca", ubicado en el poblado de San Joaquín Coapango, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Manuel Barrera Alvarez; al sur: 22.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con Odilón Soto; al poniente: 3.00 m con calle Las Cruces y 27.00 m con Víctor Soto Rodríguez. Con superficie aproximada de 660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1120-B1.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9029/2003, ESPERANZA CRUZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Prolongación Morelos Número 19-A, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alberto Dominguez R., al sur: 10.00 m con Jesús y Fernando Cruz Páez, al oriente: 12.00 m con Inés Páez Reyes, al poniente: 12.00 m con Jesús N° N°. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3096.-1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8772/03, JUAN RODRIGUEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sidar y Robirosa s/n, en la Colonia Vista Hermosa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con José Socorro Rodríguez; al sur: 18.00 m linda con Ramona Rodríguez Sánchez; al oriente: 16.41 m linda con calle Sidar y Robirosa; al poniente: 16.41 m linda con Juan Sánchez Medina. Superficie aproximada de 295.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3110.-1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4469/45/03, HECTOR GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.80 m con Apolonia González viuda de Hernández; al sur: 12.50 m con Santiago González García; al oriente: 8.00 m con camino público hoy calle Toluca; al poniente: 8.76 m con Micaela Rosas. Superficie aproximada de 102.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6710/71/03, TERESA ANGELES DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas sin número, Barrio Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Juventino Rosas s/n, (antes camino vecinal); al sur: 7.50 m con Sra. Yolanda Schiavon; al oriente: 28.00 m con Sra. Teresa Angeles de Sánchez; al poniente: 28.00 m con Sr. Reyes Falcón Jurado. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6183/2003. PABLO FRANCO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con propiedad privada; al sur: 33.00 m con calle Tepozanez; al oriente: 20.00 m con calle Aurelio Alvarado; al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6724/2003. ALEJANDRO MARTINEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Rayón; al sur: 16.60 m con Mario Quiroz y Luisa Ramírez; al oriente: 34.00 m con Francisca Martínez Calvo; al poniente: 33.50 m con Librada y Martín Martínez Martínez. Superficie aproximada de 567.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6695/2003. GUILLERMO MARTINEZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Darío Tableros Sandoval; al sur: 24.50 m con calle Manzanares antes Río; al oriente: 11.90 m con Blanca Estela Tableros Peña; al poniente: 11.50 m con río. Superficie aproximada de 277.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6694/2003. INES CORDOVA AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.45 m con Gregorio Cárdenas; al sur: 19.45 m con Gilberto Córdova Avendaño; al oriente: 10.00 m con Luis Córdova Avendaño; al poniente: 10.00 m con calle Bravo. Superficie aproximada de 194.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6609/2003. LINA ISABEL BARRERA JIMENEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN ESTEBAN CUELLAR BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.54 m con calle Jardines; al sur: 25.54 m con Angelina Martínez; al oriente: 10.00 m con María Alejandrina Barrera Jiménez; al poniente: 10.00 m con María Hortencia Barrera Jiménez. Superficie aproximada de 255.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6229/2003. FRANCISCO LOPEZ VILLALVA COMPRA PARA SU HIJO VICTOR CARRANZA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Lucía Amaro; al sur: 47.90 m con Río de Los Reyes; al oriente: 8.93 m con Fidel Peña; al poniente: 9.96 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 452.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6653/2003. ANA BELEN ESPINOSA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.88 m con Silvia Elizalde Siguenza; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 44.00 m con camino; al poniente: 34.00 m con Guadalupe Lozada Galicia. Superficie aproximada de 719.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6670/2003. SAUL RIVERA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 104.00 m con Rodolfo Rivera del Rosario; al sur: 101.00 m con Herlindo Peña; al oriente: 72.60 m con calle Arenal (camino); al poniente: 73.30 m con Sra. Angela Rivera. Superficie aproximada de 7,477.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 6696/2003, RODOLFO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.40 m con Sánchez Páez Narcisca; al sur: 41.40 m con Sánchez Páez Teresa; al oriente: 23.13 m con Sánchez Páez Rodolfo; al poniente: 23.13 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de 957.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.
 37.50 m con Sr. Josefa Cruz Ortega; al poniente: 61.70 m con Sr. Luis Montiel Cárdenas. Superficie aproximada de 1,199.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 25 de julio de 2003.-C. Registrador Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 508/03, GREGORIO CRUZ PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuatro Milpas denominado "Bati", de la Cabecera Municipal, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 16.30 y 15.00 m con canal de riego; al sur: 21.50 m con Libramiento Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en dos líneas 11.00, 50.00 m con Rafael del Mazo González; al poniente: en tres líneas una de 35.00 m, 20.00 m y 21.00 m con Rosa Guardia de la Cruz. Superficie aproximada 1,465.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O

Exp. 660/184/2003, ANA, IGNACIA, HUERTA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino el Jiguero sin número San Miguel Ameyaico, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 44.10 m con camino El Jiguero; al sur: 5.00 m con José Luis Matías; al oriente: 96.00 m con Reyes Gutiérrez; al poniente: en dos líneas de 50.00 y 22.20 m con Valentín Medina. Superficie aproximada 1,667.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 509/03, GREGORIO CRUZ PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuatro Milpas, paraje denominado "Bati", de la Cabecera Municipal, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con canal de riego;

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 DISTRITO DE EL ORO
 E D I C T O

Exp. 501/03, MA. DEL CARMEN ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Oriente, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Sra. María Francisca Navarrete Correa; al suroeste: 24.50 m con Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 19.50 m con vendedor Domingo Monro Valencia. Superficie aproximada 216.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 502/03, HORACIO JIMENA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Luis Boro, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 62.92 m con Sr. Epigmenio Pérez González; al sur: en dos líneas la primera de 18.44 y la segunda de 59.48 m con el Sr. Juan Carlos García; al oriente: 50.00 m con antiguo camino al Magueyal; al poniente: 58.17 m con el Sr. Epigmenio Pérez González. Superficie aproximada 2,906.7 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1° y 4 septiembre.

Exp. 511/03, DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur del Municipio de Acámbar, denominado "El Llano", Municipio de Acámbar, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 243.60 m con Camino Nacional México Morelia; al sur: 292.60 m en dos líneas linda con zanja de desagüe; Juan Elías y Maclovio Ruiz; al oriente: 435.20 m con hermanos Alcántara Sánchez; al poniente: 423.20 m con Facundo González Colín. Superficie aproximada, 13,900.00 m2.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 405/86/2003, SANDRA RIVAS MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Privada Joaquín Rivas Alvarado; al sur: 9.00 m y colinda con Martha Alfaro; al oriente: 15.80 m y colinda con Esther Rivas Mena; al poniente: 15.80 m y colinda con Alicia Piña Castillo y Rubén Rivas Mena. Superficie de 142.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 404/85/2003, ESTHER RIVAS MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Privada Joaquín Rivas Alvarado; al sur: 9.00 m y colinda con Martha Alfaro; al oriente: 15.80 m y colinda con Elizabeth Rivas Mena; al poniente: 15.80 m y colinda con Sandra Rivas Mena. Superficie de 142.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 402/83/2003, RUBEN RIVAS MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 22.50 m y colinda con Privada Joaquín Rivas Alvarado; al sur: 22.50 m y colinda con Alicia Piña Castillo; al oriente: 7.70 m y colinda con Sandra Rivas Mena; al poniente: 70.70 m y colinda con Av. Independencia. Superficie de 173.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 395/80/2003, PABLO GIL JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Zona del Centro de San Mateo Capulhuac, de la calle Independencia, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: con una línea de 6.34 m con Silvano Gil Juvenal y con otra línea de 7.40 m con Malena Becerril Rómulo; al sur: 13.05 m y colinda con Armando Juvenal; al oriente: 13.40 m con Escuela Primaria Ignacio Zaragoza; al poniente: con una línea de 9.65 m y colinda con calle Independencia y con otra línea de 4.24 m y colinda con Silvano Gil Juvenal. Superficie aproximada de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 244/32/03, VIRGINIA HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Adolfo López Mateos, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 57.00 m con Francisca López Victoriano; al sur: 53.50 m con Joel Gregorio Marcos; al oriente: 25.00 m con Demetrio Victoriano Domínguez; al poniente: 25.00 m con José Luis Victoriano Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 246/33/03, CONRADO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.80 m con Pedro Pérez; al sur: 28.50 m con Verónica García Pérez y Remedios García Pérez; al oriente: 15.00 m con Margarita Reyes de Flores; al poniente: 15.50 m con Albino García Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 247/34/03, JULIAN GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.70 m con Albino García Pérez y el señor Conrado García Pérez; al sur: 23.00 m con camino vecinal a los Pozos; al oriente: 40.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 31.80 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 274/38/03, MARTINIANO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Verónica García Pérez; al sur: 25.00 m con camino vecinal a los Pozos; al oriente: 43.00 m con Margarita Reyes de Flores; al poniente: 29.00 m con servidumbre de paso. Superficie de 668.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 454-146/03, MARGARITA ROQUE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 109.70 m con carretera Santa Ana-Higuerillas; al sur: 150.00 m en línea quebrada y colinda con Juan Guerrero Martínez y Apolonia Roque Rojo; al oriente: 101.00 m con José Prudencio Roque; al poniente: 72.00 m con carretera Santa Ana-Higuerillas. Superficie aproximada de 11,201.75 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 455-147/03, JOSE MENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.90 m con Manuel Soto y 20.00, 31.92 m con Eligio Hernández; al sur: 98.30 m con Artemio Mena y Rosa Hernández; al oriente: 41.64 m con Manuel Soto; al poniente: 77.35 m con Celso Mena. Superficie aproximada de 3,814.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 458-150/03, JOSE SALOMON GARCIA CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 115.30 m con Anastacio Venancio; al sur: 130.60 m con Silvino Uribe; al oriente: 53.30 m con Silvino Uribe; al poniente: 10.50 y 40.00 m con Francisca García en dos líneas. Superficie aproximada de 6,392.81 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 469-156/03, GONZALO JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.70 m con Gonzalo Jiménez Quintanar; al

sur: 77.50 m con Urbano Pérez G.; al oriente: 118.80 m con Josafat Romero Pérez; al poniente: 77.50 m con Francisco Quintanar García. Superficie aproximada de 6,133.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 470-157/03, GONZALO JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con terreno de Gonzalo Jiménez Quintanar; al sur: 50.00, 32.00, 54.50 m con terreno de Gonzalo Jiménez Quintanar; al oriente: 130.00 m con Josafat P. Romero Pérez; al poniente: 70.00, 15.60, 12.00 m con Gonzalo Jiménez Q. Superficie aproximada de 10,327.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 471-158/03, ABEL JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.90 m con Gonzalo Jiménez Quintanar; al sur: 61.75 m con Gonzalo Jiménez Quintanar; al oriente: 144.90 m con Gonzalo Jiménez Quintanar; al poniente: 153.60 m con Hnos. Jiménez Quintanar. Superficie aproximada de 8,009 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2626/270/03, MATIANA MARIA DE LOURDES MENDOZA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tuxpan No. 2, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Urbano con casa en él construido", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.12 m con Margarito Islas; al sur: 7.88 m con Agustín Martínez; al oriente: 25.64 m linda con Manuel Aguilar; al poniente: 25.64 m linda con Gerardo Mendoza Sandoval y entrada de servicio. Superficie aproximada de 205.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 2612/269/03, FIDELIA TAPIA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 45, Tecámac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Miguel Garcés; al sur: 15.00 m linda con Av. 5 de Mayo; al oriente: 41.85 m linda con Alfonso Sánchez y José Granados; al poniente: 41.85 m linda con Vicente Urbina. Superficie aproximada de 627.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 2641/274/03, GUILLERMINA LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan s/n, dentro de la Comunidad de San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.83 m linda con Avenida San Juan; al sur: 12.00 m linda con Baltazar Lara García; al oriente: 16.20 m linda con Vicenta García Zurita; al poniente: 15.60 m linda con Sr. Juan Alamilla. Superficie aproximada de 197.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3057.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7458/514/2003, SILVIA ESCALONA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos #2, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.30 m con calle Cerrada Miguel Alemán, al sur: 1 línea de: 19.90 m con Martín Mejorada Ortega, otra de: 2.40 m con Víctor Hugo Rodríguez, al oriente: 13.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 1 línea de: 9.20 m, otra de: 3.80 m con Víctor Hugo Rodríguez. Superficie aproximada de: 274.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3051.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 233/31/03, MARGARITA AGUILAR ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta de Jiquipilco, México, Distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda, al norte: 92.80 m con Otilia Fabela, Manuel Balderas y Sara Valdez, al sur: 102.00 m con Sara Valdez y Concepción Alva, al oriente: 37.00 m con Sara Valdez, al poniente: 81.75 m con Manuel Balderas. Superficie de: 6,845 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3055.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,245, del 28 de mayo del 2003, se protocolizó la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO PORTILLA RAZ-GUZMAN, en la que los señores TERESITA HIGAREDA DUPONT, TERESITA DEL NIÑO JESUS, BEATRIZ, FERNANDO Y PAULINA de apellidos PORTILLA HIGAREDA, aceptan la herencia instituida en su favor, y la señora TERESITA HIGAREDA DUPONT, acepta el usufructo vitalicio, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo la señorita TERESITA DEL NIÑO JESUS PORTILLA HIGAREDA, aceptó el cargo de albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 2 de junio del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

3032.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 19,373 del 11 de Abril del 2003, BLANCA HILDA DOMINGUEZ MENDEZ, BLANCA CECILIA Y JOSE MIGUEL, ambos DE LA ROSA DOMINGUEZ, radicaron la intestamentaria a bienes de JOSE ASCENSION DE LA ROSA MENDOZA. Designaron Albacea a la primera y, los dos últimos repudiaron la herencia que les pudiera corresponder.- Publico los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de agosto del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA.- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1642-A1.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,560 de fecha 06 de agosto del año 2003, los señores JESUS, SERGIO, MACARIO, PEDRO, ANGELA, JOSE FELIX y ESPERANZA, Todos de apellidos OLIVERA GUTIERREZ, en su carácter de herederos, RADICAN la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SOCORRO GUTIERREZ ALFARO, otorgada en esta Notaría a mi cargo.

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de agosto del 2003.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUMERO 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1645-A1.-26 agosto y 4 septiembre.

PUCHITO, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003****CIFRAS HISTORICAS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	13,980	Cuentas por pagar	<u>0</u>
Tesorería	50,000		
	<u>63,980</u>		
FIJO	<u>0</u>		
		CAPITAL SOCIAL	
		SOCIOS:	
		Ricardo Medina Rosado	21,753
		Marco Antonio Sanchez Nieva	21,753
		Maria Antonia Ramirez Galvan	20,474
			<u>63,980</u>
Suma del activo	<u><u>63,980</u></u>	Suma del pasivo y capital	<u><u>63,980</u></u>

Liquidador de la Sociedad

Sr. Roque Aarón Gutiérrez Anaya
(Rúbrica).